

Señor
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Ciudad

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
RADICADO No. 2021 - 00220.

APODERADO: CATERINE LISBET LIZARAZO BARRERA.
CORREO ELECTRÓNICO: lizarazocaterine2020@gmail.com
CELULAR: 3187129974

DEMANDANTE: CATERINE LISBET LIZARAZO BARRERA en su calidad de representante legal y madre de la menor VICTORIA ALEMÁN LIZARAZO.
C.C. No. 63510537
CORREO ELECTRÓNICO: caterine.lizarazo.barrera@gmail.com

DEMANDADO: LUIS SANTIAGO ALEMÁN ESCOBAR.
C.C. No. 12.694.425
CORREO
ELECTRÓNICO: luissantiagoaleman@gmail.com; laleman@camarabaq.org.co y laleman2@cuc.edu.co

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DEL PROCESO

CATERINE LISBET LIZARAZO BARRERA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla y residente en la Carrera 49c No 80-264 apartamento 302 edificio Kartier 82, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.510.537, con T.P. 137896, actuando en representación de mi menor hija **VICTORIA ALEMÁN LIZARAZO**, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, por medio de este escrito presento ante su bien servido despacho, solicitud en Proceso Ejecutivo de alimentos en contra del señor **LUIS SANTIAGO ALEMÁN ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.694.425; de manera respetuosa, solicito a usted, la continuación del proceso en referencia.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, no solo las cuotas alimentarias adeudadas a partir de dicha fecha y sus correspondientes intereses moratorios, sino también la liquidación que el Despacho hiciera a 10 de junio de 2021, equivalente a \$49.262.700:

Así las cosas, el demandado adeuda a la fecha \$41.077.543 por concepto de capital e intereses, ya que se han realizado abonos por \$8.185.157, recibidos en el Banco Agrario por embargo realizado por su despacho a los salarios del demandante.

A fin de garantizar el pago de la obligación, solicito Señora Jueza, decretar la práctica de avalúo y posterior remate del vehículo de placa PTV 183 inscrito en la dirección de tránsito de Plato- Magdalena.

Atentamente,



CATERINE LISBET LIZARAZO BARRERA.
C. 63.510.537 de Bucaramanga.
T.P. 137896